



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/241	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 ABRIL 2022	BOUC: 5 MAYO 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	
PERFIL PROFESIONAL: -	
ACTIVIDAD DOCENTE: Filosofía española contemporánea. Didáctica de la Filosofía.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ PULET, JOSÉ MANUEL	5,7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia docente en el ámbito de las enseñanzas medias en materias de Filosofía (hasta 4 puntos)
2.-	Experiencia profesional no docente en el área de la plaza (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en el área de la plaza (hasta 1,5 puntos)
8.-	Experiencia investigadora en el área de la plaza (hasta 1,5 puntos)
9.-	
10.-	Otros méritos (hasta 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SÁNCHEZ TORTOSA, JOSÉ	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ANTONIO RIVERA GARCÍA

SECRETARIO: CLARA RAMAS SAN MIGUEL

VOCAL: RODRIGO CASTRO ORELLANA

VOCAL: PEDRO LOMBA FALCÓN

VOCAL: PALOMA MARTÍNEZ MATÍAS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de JULIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: ANTONIO RIVERA GARCÍA	Firmado: CLARA RAMAS SAN MIGUEL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 21/07/2022

Firmado: